

acuerdo en que se nombrara una Comisión para que estudiara el punto.

El Sr. Dr. Altamirano apoyó á su vez la idea del Sr. Dr. Gayón, la que pidió se llevara á la práctica, nombrándose la Comisión que desde luego fijaría el programa al que deberían sujetarse estos trabajos, y recordó que este asunto hasta había sido ya sacado á Concurso por la Academia. Propuso á los Sres. Doctores Sosa y Toussaint para que formaran dicho programa.

El Sr. Dr. Sosa se manifestó agradecido por la importancia que se dió al tema de discusión que propuso y dijo que los Sres. Académicos habían ido más allá de lo que él deseaba, pues sólo preguntó si el pulque era ó no alimenticio. Resumió las ideas expresadas por los Sres. Dres. Vértiz, Gayón y Ramos, y refiriéndose á las del primero, indicó que no ha hecho la defensa del pulque, y que antes al contrario, está de acuerdo con las proposiciones del señor Dr. Macouzet, en lo tocante á la supresión del «vasco» y á que se declare delito la embriaguez; pero para hacer el proceso del pulque, no se necesita apoyarse en un error, y por eso ha sostenido que es alimento. El Sr. Dr. Gayón, propuso, á su juicio, una cuestión muy importante, relativa á la mala calidad de la bebida, la que debe tratarse de remediarse porque si no es posible tomarla purísima, si hay que evitar las adulteraciones escandalosas. Para decidir en esta materia no es posible atenerse al criterio moral, pidiendo la supresión absoluta del pulque, sino que hay que colocarse en el terreno de la práctica, en el que es imposible llegar á realizar ese ideal. Al convenir en que esa bebida ingerida en pequeña cantidad y con los alimentos, puede serlo á su vez, se ha rectificado un error que no amengua en nada la cruzada contra el alcoholismo, porque una cosa es embriagarse y otra usar con parsimonia de los líquidos alcohólicos. Creyó que la cuestión de adulteraciones y alteraciones del pulque podría quedar dentro del programa de la Comisión que se nombrara.

El Sr. Dr. Toussaint estuvo de acuerdo con el señor Dr. Sosa, pero hizo una observación para demostrar que en las alteraciones del pulque no eran necesarias las manipulaciones señaladas por el Sr. Dr. Vértiz. Ha visto, en efecto, en una hacienda de los Llanos de Apam que para fabricar el pulque se toman pieles no curtidas, las que tienen ya los gérmenes de la putrefacción, que después se encuentran en la bebida que se expende en la Capital. Dijo que el pulque puro era un ideal, pero que tocaba no obs-

tante á los químicos procurar su conservación. Hizo notar que cuando se ingieren grandes cantidades, no produce fuerza y desarrollo, porque los individuos vigorosos que hay en los lugares en donde se cultiva el maguey, no toman el pulque con el mismo exceso que nuestros artesanos.

El Sr. Presidente indicó que se precisaran los puntos que deban estudiarse, antes de nombrar la Comisión.

El Sr. Dr. Altamirano descó que dos personas de las que ya conocen el asunto fueran las que formaran el programa.

El Sr. Presidente juzgó más conforme con las prácticas de la Academia que en la próxima sesión las personas interesadas presentaran por escrito una proposición en el sentido que desean.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA.

ANTROPOLOGIA (*)

Relaciones de la Antropología y la Medicina

(Concluye)

de 1761, única que pudo presenciar, los atacados tomaban un color pálido, y en su mayor parte arrojaban sangre por boca y narices. Suponía Alzate que M. Chappe, astrónomo que falleció en esa expedición, había muerto con vómitos de sangre; pero Cassini lo niega en estos términos: «M. Chappe no ha tenido el vómito». Accesos de fiebre violenta, fuertes dolores de cabeza, y una opresión en el pecho, que él llamaba obstrucción; he aquí la enfermedad que le causó la muerte y que no parece semejante á la que D. Antonio de Alzate describe aquí».

Humboldt, fundándose en la aseveración de Alzate, dice: «Sin duda tiene el *Mattlazahuatl* alguna analogía con la fiebre amarilla ó con el vómito prieto; pero no ataca á los blancos, sean europeos ó descendientes de indígenas. Los individuos de la raza del Cáucaso no parecen estar expuestos á este tífus mortal, al paso que, por otra parte, la fiebre amarilla ó el vómito ataca rarísima vez á los indios mexicanos. El asiento principal del vómito prieto es la región marítima cuyo clima es en exceso caliente y húmedo. El *Mattlazahuatl* al contrario, lleva el espanto y la muerte hasta lo interior del país, en la planicie central, en las regiones más frías y más áridas del reino»

(*) Véase el núm. 4, pág. 54.

Es verdad que los indios del Valle de México, que perecieron á millares en 1761 víctimas del *Mattazahuatl*, vomitaban sangre por las narices y la boca; pero estas *hematemesis* se presentan frecuentemente bajo los trópicos acompañando las calenturas atáxico-biliosas: también se han observado en la enfermedad epidémica que en 1759 corrió por toda la América meridional, desde Potosí y Oruro hasta Quito y Popayan, y que según la descripción incompleta de Ulloa era cierto *tifus* propio de las regiones altas de las cordilleras.» (1)

El *Cocoliztli* y el *Mattazahuatl* de los indios parecen ser la misma enfermedad. *Cocoliztli*, según el Vocabulario mexicano del P. Molina, significa «pestilencia», es decir epidemia. *Mattazahuatl* palabra que no trae este vocabulario,» es, dice el P. Cabrera, voz compuesta de *Mattall*, la red, y por lo parecido el *redaño*, y de *Zahuatl*, la pústula, ó grano; con lo que sin ver (los indios) lo que decían, la venían á llamar *Granos en el redaño ó red de granos*..... y cierto eran también granos pestíferos pegados en el grueso redaño,» etc.....

Este carácter anatomo-patológico, si fuese exacto, sería precioso para el conocimiento de la naturaleza de la enfermedad que estudiamos; según algunos autores: acompañando el infarto ó la inflamación de los ganglios mesentéricos á las fiebres continuas, cuyos síntomas se han descrito, caracterizan á la fiebre tifóidea.

No queriendo salir de los límites que corresponden á un trabajo como el presente, no causaré ya más la atención de mis ilustrados consocios. Los datos que ahora presento son todavía incompletos; pero como antes dije, la importancia del asunto amerita un estudio más detenido para llegar á resolver la cuestión de la temida identidad del vómito prieto y el *Mattazahuatl*. Si me fuere permitido formular una opinión, colocaría esta enfermedad indígena al lado del «Tabardillo» estudiado y descrito, por el insigne Dr. Miguel Jiménez; pues mi poca experiencia en el ejercicio de la medicina me obliga á ser tímido y á limitarme á presentar á mis sabios consocios algunos datos que ellos juzgarán con su saber profundo y práctica ilimitada.

(1) Ulloa, Noticias Americanas, pág. 165.

México, octubre 24 de 1900.

DR. JESÚS SÁNCHEZ.

MEDICINA LEGAL

Estudio sobre algunas reformas hechas al Código Penal del Estado de Durango, escrito para la Academia de Medicina de México, por el socio corresponsal de la misma Dr. Carlos Santa María.

SEÑORES:

En un trabajo mío, leído en esa Academia, y hecho para estudiar las diversas clasificaciones que varios peritos hicieron de una herida, que interesó la arteria radial, en la tabaquera anatómica, causando la muerte del lesionado, me lamentaba yo de que no hubiera en nuestro Código una buena clasificación médico-legal de las lesiones que sirviera de base para calificarlas acertadamente; y procuraba demostrar que esa deficiencia, y no la impericia de los médicos que habían dado aquellas clasificaciones, era la causa de discordancias tan perjudiciales para la recta administración de justicia, como para el buen nombre de los médicos que por desgracia se encontraban obligados á calificar las lesiones, teniendo que colocarlas entre las señaladas por aquella clasificación viciosa.

Yo, entonces, estaba muy lejos de pensar que pudiera llegar el día en que, no como médico á quien se consulta su opinión sobre esta materia, ni como perito á quien se le pide su juicio pericial en caso determinado, sino como Diputado que tiene que dar su voto sobre si debía subsistir ó no la antigua clasificación del Código Penal vigente todavía, tanto en el Distrito Federal como en la mayor parte de la República, tendría que verme en la precisión de votar en pro ó en contra de la subsistencia de dicha clasificación. Pero, muy á pesar mío, me encontré en ese caso, porque la XIX Legislatura de Durango, á que tuve el honor de pertenecer, y que fué la que expidió el decreto inserto en los números 43 y 44 del Periódico Oficial, que remito adjuntos, estudió un proyecto de reformas al Código penal, presentado como dictamen de una comisión de su seno, (dictamen que recaía sobre una iniciativa del Ejecutivo), quien para presentarla había revisado y modificado el proyecto que por encargo suyo formó una respetable comisión de abogados. Ni el proyecto primitivo, ni el dictamen de la comisión reformaban los capítulos del antiguo Código sobre homicidio y lesiones: sino que proponían los del Código vigente en el Estado de Durango, en el cual se había reformado ya algo el del Distrito Federal, subsistiendo como punto capital, la clasificación basada en el pe-